



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20234100065093
Fecha: 2023-09-29 09:01

MEMORANDO

PARA: **JORGE ENRIQUE GARCÍA RINCÓN**
Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos

DE: Verificadores técnicos, jurídico y económico en eventos

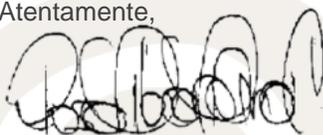
ASUNTO: Informe de verificación evento de cotización 18885 Acuerdo Marco ETP III– Portátiles Suárez (Cauca) - ETP-CCD-51 (Cantidad 170)

Cordial saludo,

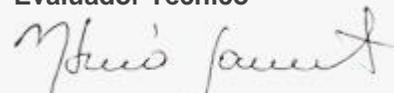
Conforme a la designación de verificación técnica, financiera y jurídica para el evento de cotización No. 18885, después de realizados los procedimientos requeridos de verificación acorde a la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III”, se recomienda al ordenador del gasto suscribir la respectiva orden de compra con la oferta presentada por SISTETRONICS SAS, Cotización No. 102879, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$333.642.000 COP).

Se adjunta a la presente comunicación el resumen de verificación del proceso de cotización.

Atentamente,



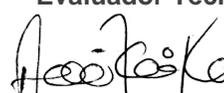
ROSA MILENA MOLINA CARO
Evaluador Técnico



NORMA LUCÍA SANTOS QUIÑONES
Evaluador Técnico



ANGELA MILENA NIÑO MENDIETA
Evaluador Técnico



DIANA CATHERIN ROSAS
Evaluador Económico y Financiero



JULIANA DURANGO CLAVIJO
Evaluador Jurídico

Anexos: Informe evaluadores técnicos, jurídico y económico
Copia: Sandra Jazmin Benavides – Subdirectora de Reconciliación y Desarrollo Social

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA EVENTO DE COTIZACIÓN 18885

REGIÓN: 3. Municipio de Suárez (Cauca)
PRESUPUESTO OFICIAL: 857.000.000
ETP: Portátil ETP-PTF-698 (Cant. 170)
Fecha de cierre envío cotizaciones: 7 de septiembre de 2023

Comité verificador:

- Verificadores técnicos: Radicado 20234000111161 (Norma Lucía Santos Quiñones). Radicado 20234000060873 (Angela Milena Niño y Rosa Milena Molina Caro)
- Verificador económico y Financiero: Rad 20234000111201. Diana Catherin Rosas
- Verificador Jurídico: Rad 20234000111141. Juliana Durango Clavijo

Concluido el evento de cotización, se procede a validar en la plataforma de compra, evidenciando que se obtiene la respuesta de veintitrés (23) proveedores que hacen parte del acuerdo marco ETP III, los cuales son:

Show entries

15

#	Proveedor	Valor	
102870	COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	No envío	i
102871	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	518,449,212.68	i ↓
102872	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	506,179,482.90	i ↓
102873	CREAR DE COLOMBIA	No envío	i
102874	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	462,375,090.25	i ↓
102875	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	1,037,824,560.61	i ↓
102876	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	852,760,793.71	i ↓
102877	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	560,328,652.86	i ↓
102878	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	536,749,501.19	i ↓
102879	SISTETRONICS SAS - ETP III	333,642,000.00	i ↓
102880	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	1,006,029,464.09	i ↓
102881	VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	1,125,872,520.18	i ↓
102882	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	521,934,000.00	i ↓
102883	PORTATIL SAS - ETP III	1,085,109,575.94	i ↓
102884	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	834,825,098.23	i ↓
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 15 of 25 entries

Previous **1** 2 Next

Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Cotizaciones Eventos cotización Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos Logs

Show entries
15 Search

#	Proveedor	Valor	
102885	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	1,119,350,449.10	i ↓
102886	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	429,182,000.00	i ↓
102887	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	1,045,977,149.45	i ↓
102888	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	536,403,102.90	i ↓
102889	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	438,864,133.44	i ↓
102890	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	997,876,875.24	i ↓
102891	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	496,828,139.25	i ↓
102892	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	1,054,129,738.30	i ↓
102893	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	844,608,204.86	i ↓
102894	ALLBREAKER SAS - ETP III	1,171,527,017.75	i ↓
#	Proveedor	Valor	

Showing 16 to 25 of 25 entries Previous 1 2 Next

1. Análisis de Ofertas:

Se procede a organizar las ofertas válidas del menor al mayor precio, así:

Se obtiene el siguiente análisis en relación a la información del catálogo del acuerdo marco, así como de cada oferta presentada:

No.	# Cotización	Proveedor	Precio Global de la Oferta
1	102879	SISTETRONICS SAS	\$ 333.642.000,00
2	102886	TECNOPHONE COLOMBIA SAS -	\$ 429.182.000,00
3	102889	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 438.864.133,44
4	102874	NEX COMPUTER S.A.S.	\$ 462.375.090,25
5	102891	LINALCA INFORMATICA S.A.S	\$ 496.828.139,25
6	102872	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$ 506.179.482,90

Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



No.	# Cotización	Proveedor	Precio Global de la Oferta
7	102871	UNIPLES SAS -	\$ 518.449.212,68
8	102882	COLSOF SAS - IAD Software,	\$ 521.934.000,00
9	102888	COMPUTEL SYSTEM SAS	\$ 536.403.102,90
10	102878	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	\$ 536.749.501,19
11	102877	Sumimas S.A.S.	\$ 560.328.652,86
12	102884	C&S TECNOLOGIA SAS	\$ 834.825.098,23
13	102893	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	\$ 844.608.204,86
14	102876	RICOH COLOMBIA SA	\$ 852.760.793,71
15	102890	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	\$ 997.876.875,24
16	102880	KEY MARKET SAS	\$ 1.006.029.464,09
17	102875	REDCOMPUTO LTDA	\$ 1.037.824.560,61
18	102887	UT SC AM CCE 2021	\$ 1.045.977.149,45
19	102892	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	\$ 1.054.129.738,30
20	102883	PORTATIL SAS	\$ 1.085.109.575,94
21	102885	XOREX DE COLOMBIA SAS	\$ 1.119.350.449,10
22	102881	VENEPLAST LTDA	\$ 1.125.872.520,18
23	102894	ALLBREAKER SAS	\$ 1.171.527.017,75

Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



EVENTO DE COTIZACIÓN 18885
Fecha: 25/09/2025



ETP-CCD-51	Computador Portátil Suárez (Cauca)
Total Equipos	170
Presupuesto Oficial	\$ 857.000.000,00
Excluidos de IVA, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT	\$ 2.120.600,00

No.	# Cotización	Proveedor	Precio Global de la Oferta	INFORMACION DE CATALOGO				INFORMACION OFERTAS DE PROVEEDORES												
				ETP Precio Unitario Sin IVA	ETP IVA	Sistema Operativo sin IVA	IVA Sistema Operativo	ETP Sin Iva	ETP IVA	Valor Total ETP con IVA	Valor Total ETP con IVA	% Descuento ETP con respecto al catálogo	Sistema Operativo Sin IVA	Iva Sistema Operativo	Valor Total Sistema Operativo con IVA	% Descuento Sistema Operativo con respecto al catálogo	Valor Total incluido IVA y Sistema Operativo	Revisión descuento sobre el presupuesto oficial (precios artificialmente bajos)	Valor unitario de la Oferta Supera el presupuesto oficial	Equipo Ofertado
1	102879	SISTETRONICS SAS - ETP III	\$ 333.642.000,00	\$ 3.735.763,65	\$ 709.795,09	\$ 483.594,00	\$ 91.882,86	\$ 1.962.600,00	\$ 0,00	\$ 1.962.600,00	\$ 333.642.000,00	47,46%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 333.642.000,00	61,07%	NO	Compumax ONIX-RZ3-0015
2	102886	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$ 429.182.000,00	\$ 4.739.221,20	\$ 900.452,03	\$ 423.144,75	\$ 80.397,50	\$ 2.120.000,00	\$ 0,00	\$ 2.120.000,00	\$ 360.400.000,00	55,27%	\$ 340.000,00	\$ 64.600,00	\$ 68.782.000,00	92,83%	\$ 429.182.000,00	49,92%	NO	Dell Laptop Dell 3520
3	102889	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$ 438.864.133,44	\$ 4.549.813,55	\$ 864.464,57	\$ 596.432,60	\$ 113.322,19	\$ 2.120.213,11	\$ 0,00	\$ 2.120.213,11	\$ 360.436.228,70	53,40%	\$ 387.681,19	\$ 73.659,43	\$ 78.427.904,74	91,48%	\$ 438.864.133,44	48,79%	NO	NO REMITE
4	102874	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	\$ 462.375.090,25	\$ 4.110.549,00	\$ 781.004,31	\$ 600.462,55	\$ 114.087,88	\$ 2.118.988,01	\$ 0,00	\$ 2.118.988,01	\$ 360.227.961,70	48,45%	\$ 504.928,96	\$ 95.936,50	\$ 102.147.128,61	87,72%	\$ 462.375.090,31	46,05%	NO	NO REMITE
5	102891	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	\$ 496.828.139,25	\$ 4.150.848,50	\$ 788.661,22	\$ 544.043,25	\$ 103.368,22	\$ 2.171.308,85	\$ 412.548,68	\$ 2.583.857,53	\$ 439.255.780,36	47,69%	\$ 284.589,02	\$ 54.071,91	\$ 57.572.358,75	93,14%	\$ 496.828.139,10	42,03%	NO	HP 250 G8 Notebook
6	102872	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	\$ 506.179.482,90	\$ 4.039.009,90	\$ 767.411,88	\$ 423.144,75	\$ 80.397,50	\$ 2.502.123,00	\$ 475.403,37	\$ 2.977.526,37	\$ 506.179.482,90	38,05%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 506.179.482,90	40,94%	NO	HP ProBook 455 15.6 G10 Notebook PC
7	102871	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$ 518.449.212,68	\$ 4.299.956,65	\$ 816.991,76	\$ 451.354,40	\$ 85.757,34	\$ 2.562.774,16	\$ 486.927,09	\$ 3.049.701,25	\$ 518.449.212,57	40,40%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 518.449.212,57	39,50%	NO	HP ProBook 455 15.6 G10 Notebook PC
8	102882	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	\$ 521.934.000,00	\$ 3.997.710,40	\$ 759.564,98	\$ 523.893,50	\$ 99.539,77	\$ 2.080.000,00	\$ 395.200,00	\$ 2.475.200,00	\$ 420.784.000,00	47,97%	\$ 500.000,00	\$ 95.000,00	\$ 101.150.000,00	87,49%	\$ 521.934.000,00	39,10%	NO	NO REMITE
9	102888	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$ 536.403.102,90	\$ 4.783.550,65	\$ 908.874,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.651.523,00	\$ 503.789,37	\$ 3.155.312,37	\$ 536.403.102,90	44,57%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 536.403.102,90	37,41%	NO	HP ProBook 455 15.6 G10 Notebook PC
10	102878	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	\$ 536.749.501,19	\$ 47.158.474,90	\$ 8.960.110,23	\$ 76.569,05	\$ 14.548,12	\$ 2.653.039,30	\$ 504.077,47	\$ 3.157.116,77	\$ 536.709.850,39	94,37%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 536.709.850,39	37,37%	NO	NO REMITE
11	102877	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	\$ 560.328.652,86	\$ 4.775.490,75	\$ 907.343,24	\$ 604.492,50	\$ 114.853,58	\$ 2.769.784,63	\$ 526.259,08	\$ 3.296.043,71	\$ 560.327.430,65	42,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%	\$ 560.327.430,65	34,62%	NO	NO REMITE
12	102884	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	\$ 834.825.098,23	\$ 3.542.326,05	\$ 673.041,95	\$ 584.342,75	\$ 111.025,12	\$ 3.542.326,05	\$ 673.041,95	\$ 4.215.368,00	\$ 716.612.559,92	0,00%	\$ 584.342,75	\$ 111.025,12	\$ 118.212.538,33	83,50%	\$ 834.825.098,24	2,59%	NO	NO REMITE
13	102893	VASQUEZ CARO Y CIA SAS -	\$ 844.608.204,86	\$ 4.102.489,10	\$ 779.472,93	\$ 72.539,10	\$ 13.782,43	\$ 4.102.489,10	\$ 779.472,93	\$ 4.881.962,03	\$ 829.933.544,93	0,00%	\$ 72.539,10	\$ 13.782,43	\$ 14.674.659,93	98,23%	\$ 844.608.204,86	1,45%	NO	NO REMITE
14	102876	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software	\$ 852.760.793,71	\$ 3.618.895,10	\$ 687.590,07	\$ 596.432,60	\$ 113.322,19	\$ 3.618.895,10	\$ 687.590,07	\$ 4.306.485,17	\$ 732.102.478,73	0,00%	\$ 596.432,60	\$ 113.322,19	\$ 120.658.314,98	83,52%	\$ 852.760.793,71	0,49%	NO	NO REMITE
15	102890	PEAR SOLUTIONS S.A.S. -	\$ 997.876.875,24	\$ 4.267.717,05	\$ 810.866,24	\$ 664.941,75	\$ 126.338,93	\$ 4.267.717,05	\$ 810.866,24	\$ 5.078.583,29	\$ 863.359.159,22	0,00%	\$ 664.941,75	\$ 126.338,93	\$ 134.517.716,03	84,42%	\$ 997.876.875,24	-16,44%	SI	NO REMITE
16	102880	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$ 1.006.029.464,09	\$ 4.549.813,55	\$ 864.464,57	\$ 423.144,75	\$ 80.397,50	\$ 4.549.813,55	\$ 864.464,57	\$ 5.414.278,12	\$ 920.427.281,17	0,00%	\$ 423.144,75	\$ 80.397,50	\$ 85.602.182,93	90,70%	\$ 1.006.029.464,09	-17,39%	SI	NO REMITE
17	102875	REDCOMPUTO LTDA -	\$ 1.037.824.560,61	\$ 4.501.454,15	\$ 855.276,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.501.454,15	\$ 855.276,29	\$ 5.356.730,44	\$ 910.644.174,55	0,00%	\$ 628.672,20	\$ 119.447,72	\$ 127.180.386,06	86,03%	\$ 1.037.824.560,61	-21,10%	SI	NO REMITE
18	102887	UT SC AM CCE 2021 -	\$ 1.045.977.149,45	\$ 4.485.334,35	\$ 852.213,53	\$ 685.091,50	\$ 130.167,39	\$ 4.485.334,35	\$ 852.213,53	\$ 5.337.547,88	\$ 907.383.139,01	0,00%	\$ 685.091,50	\$ 130.167,39	\$ 138.594.010,45	84,73%	\$ 1.045.977.149,46	-22,05%	SI	NO REMITE
19	102892	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS -	\$ 1.054.129.738,30	\$ 4.573.993,25	\$ 869.058,72	\$ 636.732,10	\$ 120.979,10	\$ 4.573.993,25	\$ 869.058,72	\$ 5.443.051,97	\$ 925.318.834,48	0,00%	\$ 636.732,10	\$ 120.979,10	\$ 128.810.903,83	86,08%	\$ 1.054.129.738,31	-23,00%	SI	NO REMITE
20	102883	PORTATIL SAS -	\$ 1.085.109.575,94	\$ 4.904.449,15	\$ 931.845,34	\$ 459.414,30	\$ 87.288,72	\$ 4.904.449,15	\$ 931.845,34	\$ 5.836.294,49	\$ 992.170.063,05	0,00%	\$ 459.414,30	\$ 87.288,72	\$ 92.939.512,89	90,63%	\$ 1.085.109.575,94	-26,62%	SI	NO REMITE
21	102885	XOREX DE COLOMBIA SAS	\$ 1.119.350.449,10	\$ 4.666.682,10	\$ 886.669,60	\$ 866.439,25	\$ 164.623,46	\$ 4.666.682,10	\$ 886.669,60	\$ 5.553.351,70	\$ 944.069.788,83	0,00%	\$ 866.439,25	\$ 164.623,46	\$ 175.280.660,28	81,43%	\$ 1.119.350.449,11	-30,61%	SI	NO REMITE
22	102881	VENEPLAST LTDA	\$ 1.125.872.520,18	\$ 4.916.539,00	\$ 934.142,41	\$ 648.821,95	\$ 123.276,17	\$ 4.916.539,00	\$ 934.142,41	\$ 5.850.681,41	\$ 994.615.839,70	0,00%	\$ 648.821,95	\$ 123.276,17	\$ 131.256.680,49	86,80%	\$ 1.125.872.520,19	-31,37%	SI	NO REMITE
23	102894	ALLBREAKER SAS	\$ 1.171.527.017,75	\$ 4.997.138,00	\$ 949.456,22	\$ 793.900,15	\$ 150.841,03	\$ 4.997.138,00	\$ 949.456,22	\$ 5.946.594,22	\$ 1.010.921.017,40	0,00%	\$ 793.900,15	\$ 150.841,03	\$ 160.606.000,35	84,11%	\$ 1.171.527.017,75	-36,70%	SI	NO REMITE

Análisis de las Ofertas

En el marco de la verificación técnica, jurídica y económica, los evaluadores solicitan las siguientes aclaraciones a la oferta con el precio más favorable (SISTETRONICS SAS):

1. Justificación del descuento ofrecido ya que supera el 20%
2. Aclarar la no discriminación del IVA en el ETP
3. Aclarar si el sistema operativo se encuentra preinstalado en el ETP

Respuesta SISTETRONICS

Dentro de los términos otorgados por la entidad, el proveedor remite aclaración de cotización indicando:



Bogotá, septiembre 28 de 2023

Señores
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
 Ciudad

Referencia: JUSTIFICACION DE PRECIO Y OTROS - EVENTO DE COTIZACION CONSECUTIVO 18855

Yo, FREIDERMAN JARAMILLO MARIN en representación legal de SISTETRONICS S.A.S. dando alcance a la solicitud realizada por la entidad a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- CCE, me permito manifestar al respetado Comité Evaluador, que:

1. La oferta presentada por Sistetronics S.A.S., no discrimina impuesto sobre las ventas IVA, toda vez que de acuerdo con lo contenido en el artículo numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT, se encuentran excluidos del IVA.
2. La oferta presentada por Sistetronics S.A.S., se cotizo en \$0 teniendo en cuenta que el fabricante incluye desde fabrica el Sistema Operativo, y por ende, nos entrega precio del conjunto en general (computador + sistema operativo) siendo imposible para Sistetronics S.A.S., poder desagregar uno del otro, así mismo, apoyándonos en el punto 1 de este documento se debe tener en cuenta que, el artículo 1.3.1.12.21 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 10 del Decreto 478 de 2020, define el computador personal de escritorio como "aquel equipo compuesto por: la Unidad Central de Proceso -CPU, monitor o pantalla (integrada o no con la CPU), teclado y/o mouse, manuales, cables, **debe tener el sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a Internet**", por lo anterior, como se demuestra en nuestra exposición la exclusión de impuesto IVA va directamente atada a que el equipo de cómputo posea sistema operativo "Preinstalado", por lo cual el fabricante Compumax como OEM autorizado de Microsoft, nos entrega en conjunto Computador portátil y Sistema Operativo Windows Pro, preinstalado desde fabrica. (subrayado y negrilla fuera de texto original)
3. Sistetronics S.A.S. cuenta con el respaldo y autorización del fabricante COMPUMAX COMPUTER S.A.S. como se demostró ante la Agencia nacional para la contratación en la presentación de propuesta durante la operación primaria para la calificación y clasificación de oferentes dentro del Acuerdo Marco de Precios (AMP), esto nos permite acceder a niveles de descuento entregados por el fabricante y que son trasladados a la entidad compradora a través de nuestra oferta.



Apoyados en los lineamientos legales que rigen la contratación estatal y **ciñéndonos** al manual de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, a continuación, presento a ustedes los valores exigidos en dicho manual página 8, con lo cual, queda claro que Sistetronics S.A.S. está en capacidad de cumplir con la ejecución de la orden de compra que pueda derivarse del evento de la referencia, sin riesgo alguno para las partes.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA UNITARIO
ETP-PT-21. ETP – ETP – Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2.2KG – 5000 – NA – AVANZADO – SDD – 1 TB PCIe – NA – 16 GB – Zona 3	\$ 1.766.340,00	\$ 58.878	\$ 39.252	\$ 98.130	\$ 1.962.600,00
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE – COMPONENTE – Sistema Operativo Windows 10 Profesional – Todas las zonas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
VALOR UNITARIO TOTAL					\$ 1.962.600,00
CANTIDAD					170
VALOR TOTAL CON IVA					\$ 333.642.000,00

Con base en la sustentación presentada y si bien el descuento otorgado en nuestra propuesta es cercana al 60% respecto el presupuesto oficial establecido, debemos señalar que el mismo es un descuento que puede considerarse normal en procesos de este tipo al igual que en procesos de subasta inversa, de igual manera, debemos resaltar que el fabricante COMPUMAX COMPUTER S.A.S., aprobó precio especial mediante un consentimiento de descuento para la presentación de ofertas a través del AMP, de igual manera es pertinente decir que SISTETRONICS S.A.S. realiza la compra directa al fabricante de los elementos cotizados y de este modo se eliminan sobrecostos por la intermediación de los mayoristas importadores u otros agentes intermediarios, así mismo se informa que el precio ofertado incluye todos los gastos y

costos conexos acordados a las fichas técnicas y logística para los protocolos de entrega y demás que hacen parte del mismo Acuerdo.

No es menos importante mencionar que Sistetronics S.A.S., se ha caracterizado por ser una compañía seria, cumplidora de sus deberes y que a lo largo de su amplia trayectoria en el sector gobierno, ha participado como proveedor en todas las versiones de "Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Equipos de cómputo y Accesorios" dando cumplimiento al total de las órdenes de compra adjudicadas sin que a la fecha exista sanción, multa y/o alguna declaración de incumplimiento, de igual manera ha sido calificado como uno de los proveedores con la mayor cantidad de órdenes de compra adjudicadas así como con los montos más altos de adjudicación en el desarrollo de los Acuerdo Marco dentro de lo cual hemos suministrado un gran número de ETP's de todos los Lotes que componen el AMP, dando estricto cumplimiento a las normas y protocolos del acuerdo marco correspondiente.

Con base en la sustentación presentada la cual se ciñe a las normas de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", es evidente que se incluyen todos los costos y gastos previstos e imprevistos lo que permite eliminar cualquier riesgo en la ejecución del contrato (orden de compra) que se derive del presente proceso de compra, pues los precios ofertados no son irrisorios o viles.

En cuanto se refiere a los gastos de impuestos y demás, es de resaltar que Sistetronics S.A.S., contempló dentro de los costos todos los impuestos a que hay lugar como, Retefuente, Reteica, y demás, resaltando que ostentamos la calidad de Autorretenedor de Fuente, Agente Retenedor de IVA.

Por todo lo anterior, una vez presentado el cuadro desglosado de costos, y demás a que hace mención la guía de Colombia compra Eficiente, es claro que la propuesta en ningún momento llega a un punto de pérdida que afecte nuestro propio patrimonio, lo anterior como quiera que el precio entregado por el fabricante fue dado en pesos colombianos lo cual impide que la fluctuación del dólar afecte el mismo, de igual manera conservamos un margen de utilidad suficiente y se contempló un margen para cualquier imprevisto, aunque como bien lo he expuesto, fueron contemplados todos los costos y gastos propios de la ejecución de la orden de compra, por lo cual eximo a la AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART, de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

Atentamente;



FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
C.C. 16.273.806 de Palmira (V)
Representante Legal (S)
SISTETRONICS S.A.S.
NIT 800.230.829-7

Teniendo en cuenta que el proponente con la oferta del menor precio realiza aclaración a la cotización conforme solicitud de la entidad, y que dicha respuesta es clara en relación a los asuntos requeridos, las verificadoras designadas dentro del evento de compra 18885, recomiendan al ordenador del gasto suscribir la respectiva orden de compra con SISTETRONICS SAS, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$333.642.000 COP).



ROSA MILENA MOLINA CARO
Evaluador Técnico



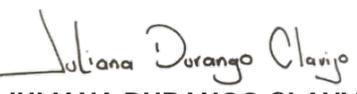
NORMA LUCÍA SANTOS QUIÑONES
Evaluador Técnico



ANGELA MILENA NIÑO MENDIETA
Evaluador Técnico



DIANA CATHERIN ROSAS
Evaluador Económico y Financiero



JULIANA DURANGO CLAVIJO
Evaluador Jurídico

Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Bogotá D.C. septiembre 27 de 2023

Señores

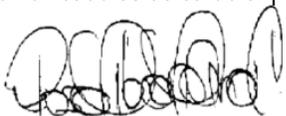
SISTETRONICS SAS

Asunto: Solicitud aclaración cotización No. 102879 - Acuerdo Marco de Precios ETP III

De conformidad con los términos del proceso en referencia, mediante el presente documento se solicita aclaración de la oferta presentada dentro del proceso de selección abreviada por acuerdo marco, evento de compra No. 18885 en los siguientes aspectos:

1. El valor ofertado frente al presupuesto oficial presenta un descuento del 61.07%; de acuerdo con lo estipulado la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - CCE", se requiere justificar su oferta en los términos establecidos en dicho documento. Es importante que, dentro de las aclaraciones realizadas, tenga en cuenta todos los requisitos previstos en el proceso, como lo son entre otros, las fichas técnicas y la logística para las entregas.
2. Favor aclarar, la razón de la no discriminación del IVA en el ETP según el Estatuto Tributario, así mismo, indicar si en el ETP se encuentra incluido el sistema operativo.

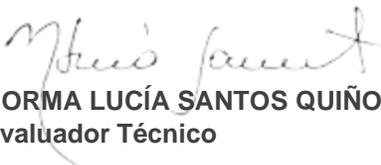
Se agradece remitir la respuesta por escrito a más tardar el día 28 de septiembre de 2023 antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Conforme lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Marco, así como en la Guía de Compra, sólo serán recibidas las respuestas que se remitan a través del chat (mensajes web) de la plataforma de compra. El plazo de respuesta otorgado en este comunicado es de carácter perentorio.



ROSA MILENA MOLINA CARO
Evaluador Técnico



ANGELA MILENA NIÑO MENDIETA
Evaluador Técnico



NORMA LUCÍA SANTOS QUIÑONES
Evaluador Técnico



DIANA CATHERIN ROSAS
Evaluador Económico y Financiero



JULIANA DURANGO CLAVIJO
Evaluador Jurídico

Bogotá, septiembre 28 de 2023

Señores

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

Ciudad

Referencia: JUSTIFICACION DE PRECIO Y OTROS – EVENTO DE COTIZACION CONSECUTIVO 18855

Yo, FREIDERMAN JARAMILLO MARIN en representación legal de SISTETRONICS S.A.S. dando alcance a la solicitud realizada por la entidad a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- CCE, me permito manifestar al respetado Comité Evaluador, que:

1. La oferta presentada por Sistetronics S.A.S., no discrimina impuesto sobre las ventas IVA, toda vez que de acuerdo con lo contenido en el artículo numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT, se encuentran excluidos del IVA.
2. La oferta presentada por Sistetronics S.A.S., se cotizo en \$0 teniendo en cuenta que el fabricante incluye desde fabrica el Sistema Operativo, y por ende, nos entrega precio del conjunto en general (computador + sistema operativo) siendo imposible para Sistetronics S.A.S., poder desagregar uno del otro, así mismo, apoyándonos en el punto 1 de este documento se debe tener en cuenta que, el artículo 1.3.1.12.21 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1o del Decreto 478 de 2020, define el computador personal de escritorio como “aquel equipo compuesto por: la Unidad Central de Proceso -CPU, monitor o pantalla (integrada o no con la CPU), teclado y/o mouse, manuales, cables, **“debe tener el sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a internet”**”, por lo anterior, como se demuestra en nuestra exposición la exclusión de impuesto IVA va directamente atada a que el equipo de cómputo posea sistema operativo “Preinstalado”, por lo cual el fabricante Compumax como OEM autorizado de Microsoft, nos entrega en conjunto Computador portátil y Sistema Operativo Windows Pro, preinstalado desde fabrica. **(subrayado y negrilla fuera de texto original)**
3. Sistetronics S.A.S, cuenta con el respaldo y autorización del fabricante COMPUMAX COMPUTER S.A.S, como se demostró ante la Agencia nacional para la contratación en la presentación de propuesta durante la operación primaria para la calificación y clasificación de oferentes dentro del Acuerdo Marco de Precios (AMP), esto nos permite acceder a niveles de descuento entregados por el fabricante y que son trasladados a la entidad compradora a través de nuestra oferta.



Apoyados en los lineamientos legales que rigen la contratación estatal y **añadiéndolos** al manual de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, a continuación, presento a ustedes los valores exigidos en dicho manual página 8, con lo cual, queda claro que Sistetronics S.A.S. está en capacidad de cumplir con la ejecución de la orden de compra que pueda derivarse del evento de la referencia, sin riesgo alguno para las partes.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

DESCRIPCION	COSTO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA UNITARIO
ETP-PT-21. ETP -- ETP -- Portátil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 3	\$ 1.766.340,00	\$ 58.878	\$ 39.252	\$ 98.130	\$ 1.962.600,00
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- Todas las zonas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ -
VALOR UNITARIO TOTAL					\$ 1.962.600,00
CANTIDAD					170
VALOR TOTAL CON IVA					\$ 333.642.000,00

Con base en la sustentación presentada y si bien el descuento otorgado en nuestra propuesta es cercana al 60% respecto el presupuesto oficial establecido, debemos señalar que el mismo es un descuento que puede considerarse normal en procesos de este tipo al igual que en procesos de subasta inversa, de igual manera, debemos resaltar que el fabricante COMPUMAX COMPUTER S.A.S., aprobó precio especial mediante un consentimiento de descuento para la presentación de ofertas a través del AMP, de igual manera es pertinente decir que SISTETRONICS S.A.S, realiza la compra directa al fabricante de los elementos cotizados y de este modo se eliminan sobrecostos por la intermediación de los mayoristas importadores u otros agentes intermediarios, así mismo se informa que el precio ofertado incluye todos los gastos y

costos conexos acordes a las fichas técnicas y logística para los protocolos de entrega y demás que hacen parte del mismo Acuerdo.

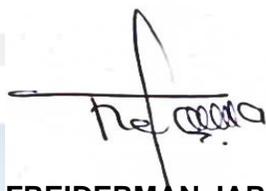
No es menos importante mencionar que Sistetronics S.A.S., se ha caracterizado por ser una compañía seria, cumplidora de sus deberes y que a lo largo de su amplia trayectoria en el sector gobierno, ha participado como proveedor en todas las versiones de “Acuerdo Marco de Precios para el Suministro de Equipos de cómputo y Accesorios” dando cumplimiento al total de las órdenes de compra adjudicadas sin que a la fecha exista sanción, multa y/o alguna declaración de incumplimiento, de igual manera ha sido calificado como uno de los proveedores con la mayor cantidad de órdenes de compra adjudicadas así como con los montos más altos de adjudicación en el desarrollo de los Acuerdo Marco dentro de lo cual hemos suministrado un gran número de ETP’s de todos los Lotes que componen el AMP, dando estricto cumplimiento a las normas y protocolos del acuerdo marco correspondiente.

Con base en la sustentación presentada la cual se ciñe a las normas de la **“Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”**, es evidente que se incluyen todos los costos y gastos previstos e imprevistos lo que permite eliminar cualquier riesgo en la ejecución del contrato (orden de compra) que se derive del presente proceso de compra, pues los precios ofertados no son irrisorios o viles.

En cuanto se refiere a los gastos de impuestos y demás, es de resaltar que Sistetronics S.A.S., contempló dentro de los costos todos los impuestos a que hay lugar como, Retefuente, Reteica, y demás, resaltando que ostentamos la calidad de Autorretenedor de Fuente, Agente Retenedor de IVA.

Por todo lo anterior, una vez presentado el cuadro desglosado de costos, y demás a que hace mención la guía de Colombia compra Eficiente, es claro que la propuesta en ningún momento llega a un punto de pérdida que afecte nuestro propio patrimonio, lo anterior como quiera que el precio entregado por el fabricante fue dado en pesos colombianos lo cual impide que la fluctuación del dólar afecte el mismo, de igual manera conservamos un margen de utilidad suficiente y se contempló un margen para cualquier imprevisto, aunque como bien lo he expuesto, fueron contemplados todos los costos y gastos propios de la ejecución de la orden de compra, por lo cual eximo a la AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART, de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993).

Atentamente;



FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
C.C. 16.273.806 de Palmira (V)
Representante Legal (S)
SISTETRONICS S.A.S.
NIT 800.230.829-7